



BOLETÍN DE PRENSA

Ambato, 04 de octubre de 2023

Diana Caiza notificó a la empresa SES la no renovación del contrato de fotorradares

La primera autoridad del cantón realizó su informe semanal de gestión municipal, espacio en el cual informó a la ciudadanía ambateña y ecuatoriana, la notificación que se realizó a la empresa SES para la no renovación del contrato de fotorradares.

“Desde un inicio lo he dicho, mi único compromiso es con ustedes ciudadanos ambateños, pese a las amenazas y presiones que hemos recibido, esta administración notificó a la empresa SES, su voluntad de no renovar este nefasto contrato”, indicó la alcaldesa de Ambato.

Con respecto a la acción de protección aceptada por el juez en Santo Domingo, la alcaldesa explicó que la providencia emitida admite la demanda con medidas cautelares, lo cual consiste en la suspensión del funcionamiento de fotorradares hasta que se resuelva la demanda. La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y la Comisión de Tránsito del Ecuador, debieron notificar a los municipios la suspensión del funcionamiento de los dispositivos electrónicos para el control de la velocidad.

“Quiero aclarar a la ciudadanía que, a la Municipalidad de Ambato ninguno de estos dos organismos aún no nos ha notificado. Mañana es la audiencia y sabremos la decisión definitiva del juez”, agregó la Ing. Diana Caiza.

La administración municipal trabaja en la formación ciudadana y en la sensibilización del respeto a las normas de tránsito, también se implementarán reductores de velocidad en los lugares donde se eliminarán los fotorradares.

#LaNuevaHistoria

